

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 22 de Diciembre de 2020.-
DECRETO ALC. N° 4.066/2020.-

VISTOS: Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; Decreto Alcaldicio N°4.322/16 de fecha 06 de Diciembre de 2016, mediante el cual se nombra a don Patricio Ferreira Rivera como Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio N° 2.275/2020, de fecha 01 de Julio de 2020, mediante el cual se contrata a base de honorarios a profesionales que presten servicios en el Convenio denominado "**Programa Fondo de Farmacia Para Enfermedades Crónicas No Trasmisibles en Atención Primaria de Salud 2020**", Carta de renuncia voluntaria, de fecha 23 de Noviembre de 2020, emitida por don Luis Miranda Montoya, por medio de la cual comunica su renuncia voluntaria en calidad de honorarios a partir del 01 de Diciembre de 2020.

CONSIDERANDO: Memorándum N°6.654/20, de fecha 22 de Diciembre de 2020, mediante el cual el jefe del Departamento Servicios Traspasados, solicita se decrete la renuncia voluntaria de don Luis Miranda Montoya.

DECRETO:

1.- Declárese el término del contrato a honorarios suscrito entre la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO** y don **LUIS MIRANDA MONTOYA**, quien prestó servicios para el convenio "**Programa Fondo de Farmacia Para Enfermedades Crónicas No Trasmisibles en Atención Primaria de Salud 2020**", y el cese de las funciones de éste, por "**Renuncia Voluntaria**", efectiva a partir del **01 de Diciembre de 2020**.

2.- Notifíquese el Decreto al interesado, a través del Departamento de Servicios Traspasados.

Fdos. Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; Autoriza don José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.


JOSE VALENZUELA DIAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Sección: Oficina de Salud

APB/ur

Distribución:

Interesado

Contraloría Regional

Carpeta Personal

Servicios Traspasados

Dirección de Control

Encargado Personal